



Buenos Aires, 17 de julio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 706 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 13732/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, Dra. María Alejandra Doti solicita que el agente Ignacio Darío Pascale continúe desempeñándose como Auxiliar en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó que el agente Ignacio Darío Pascale revista en el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Feola y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente milagros Cisneros; conforme Res. Presidencia N° 475/2013.

Que la a partir del 1° de julio de 2013 la agente María Milagros Cisneros se reintegró al cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado.

Que ante tal situación la Sra. Magistrada solicita por vía de excepción y en razones de estricto carácter operativo que el agente Pascale continúe prestando funciones en ese Tribunal.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 419/07 2013 a presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer, a partir del 1° de julio de 2013, que el agente Ignacio Darío Pascale, Legajo N° 4330, continúe revistando en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino; mientras persistan las necesidades de servicio y/o por un plazo máximo de noventa (90) días.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 706 /2013**

Dr. Juan Manuel Ombros  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires